



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

**48. Comunicación del General Victoria al Secretario de Relaciones Exteriores.**

**Primera Secretaría de Estado**

**DEPARTAMENTO DEL INTERIOR**

Gobierno del estado libre y soberano de Puebla.

Exmo. Sr.

He recibido la nota de V.E. del día 24, en que se sirve llamar mi atención sobre la circular expedida por el ministerio de la guerra, con relación a que los gobernadores de los estados se opongan en ellos a toda clase de conmociones, haciendo que las cosas y las autoridades se conserven en el mismo pie que hoy están, sin que por motivo alguno ni bajo el pretexto de desmerecer la confianza pública sea removida tumultuariamente alguna autoridad. Esas prevenciones son muy conformes a mis principios sobre el respeto que se debe en toda circunstancia al buen orden y a las leyes: serán pues, cumplidas puntualmente por mi parte. Y al decirlo a V.E. en contestación, le reitero las protestas de mi aprecio.

Dios y libertad. Puebla 27 de septiembre de 1834.

Guadalupe Victoria

Exmo. Sr. secretario del despacho de relaciones.